Año V. Viernes 22 de Enero de 1875. Núm. 925.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido ayer al teniente general D. Arsenio Martinez Campos una comunicacion altamente lisonjera para este bizarro y dignísimo militar. Movido de un noble sentimiento de delicadeza y patriotismo, el Sr. Martinez Campos, remitió al gobierno la renuncia de su empleo de teniente general en una comunicacion que merece ser conocida y cuyos términos son los siguientes:

«Excmo. Sr.: D. Arsenio Martinez de Campos y Anton, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, á V. E. con el respeto debido espone: que en la *Gaceta* del 31 del pasado aparece un decreto por el cual el gobierno de S. M. el Rey se digna ascenderme al empleo de teniente general. Los términos del decreto, la antigüedad que se me concede, indican la benevolencia del gobierno hácia mí, y parece no dejar duda de que esta recompensa es por servicios atrasados y no como consecuencia del acto que he tenido la suerte de llevar á cabo, y para el cual los iniciadores llevaron la órden de no admitir recompensas que pudiera igualarlo con los pronunciamientos que han empobrecido y destrozado el país. Agradeciendo profundamente la inmensa honra de esa distincion, que despues de la formacion del gabinete es una de las primeras resoluciones de este;

A V. E. rendidamente suplica se digne admitirle la renuncia de dicho empleo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrd 2 de enero de 1875.—Excmo. Sr.—*Arsenio Martinez de Campos*.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

A este escrito contesta el del señor ministro de la Guerra, que arriba mencionamos, en esta forma:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta al ministerio-regencia del reino de la instancia de V. E., fecha de ayer, en la que, fundado en los sentimientos de delicadeza y honor militar que le adornan, hace renuncia del empleo de teniente general que le ha sido otorgado por decreto de 31 del pasado. Si los términos en que dicha concesion está concebida no fuesen suficientes á persuadir á V. E. de que el gobierno no ha tenido para nada en cuenta el acto patriótico que recientemente ha llevado á cabo, bastará seguramente la consideracion de que la opinion tenia hacia tiempo significado á V. E. para la justísima recompensa que ha alcanzado. Constaban de pública notoriedad los distinguidos servicios prestados por V. E. como capitan general y en jefe del ejército de Valencia en 1873 durante la rebelion cantonal, y al frente de Cartagena dió pruebas de la pericia y altas dotes militares que distinguen á V. E., sin que por ello obtuviese premio alguno. Posteriormente como capitan general de Cataluña, y en particular con ocasion de los sucesos de Barcelona, Sans y Sarrià, del 8 al 11 de enero de 1874, mereció V. E. una especial recomendacion del general en jefe de aquel ejército, en términos tan lisonjeros y convincentes respecto á los eminentes servicios que entonces prestó, que ellos por si solos eran causa suficiente para otorgar á V. E. una recompensa de antemano merecida.

Despues, y con el ideal del bien de la patria siempre por guia, no tuvo V. E. inconveniente en aceptar con la mayor abnegacion, habiendo sido general en jefe, el mando de una division en el ejército del Norte, y al frente de ella se condujo con su proverbial bizarría, ya en las jornadas del 25, 26, 27 y 28 de abril en las Muñecas y Galdames, ya tomando las posiciones de Zurucain, ya sosteniendo con vigor la retirada despues de la muerte del malogrado marqués del Duero en Montemuro, y tan importantes servicios tampoco determinaron entonces un ascenso reclamado hacia tiempo por la opinion. Así, pues, el gobierno, al otorgar á V. E. el empleo de teniente general no ha hecho mas que ser fiel intérprete de los deseos de aquella; y al espedir el decreto de 31 de diciembre último solo tuvo presentes, como queda dicho, los servicios que V. E. tenia prestados, y no el acto patriótico que con unánime aplauso de la nacion inició en las inmediaciones de Sagunto; por lo cual, y aunque aprecia las razones de delicadeza en que V. E. funda su escrito, ha resuelto no admitir la renuncia que presenta del empleo de teniente general, porque tiene la íntima conviccion de que es justo y merecido premio de una série de servicios de campaña en mandos importantes, desempeñados siempre por V. E con su reconocida inteligencia.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de enero de 1875.—Jovellar.—Señor teniente general D. Arsenio Martinez de Campos.»

—Publica el periódico oficial un decreto del ministerio de la Guerra, concediendo la vuelta al servicio á los jefes y oficiales del ejército que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ú obtenido su licencia absoluta, á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que han tenido lugar desde el 29 de Setiembre de 1868, siéndoles de abono el tiempo que hayan estado separados del servicio.

Se fija para las solicitudes el plazo de dos meses en la Península y Ultramar, contados desde la publicacion del decreto.

Se crea una junta compuesta de tres oficiales generales, con el personal auxiliar estrictamente necesario, para informar respecto de las instancias que deberán ser cursadas precisamente por los capitanes generales de los distritos á los directores de las armas, y estos las remitirán directamente á la junta, acompañándolas de cuantos antecedentes y consideraciones estimen oportunas.

—El periódico oficial publica tambien un decreto del ministerio de Hacienda, en el cual para hacer mas fácil y espedita la tramitacion y despacho de los asuntos peculiares de la administracion central, se dispone que los directores generales, como jefes de seccion del ministerio, tendrán las atribuciones concedidas á los mismos por los artículos 2.º, 3.º y 10 del real decreto de 21 de junio de 1850.

El subsecretario del ministerio de Hacienda, conservará el carácter y tendrá las atribuciones que le señalan los artículos 1.º al 5.º del real decreto de 16 de julio de 1834, confirmadas y ampliadas por el artículo 2.º del real decreto de 14 de enero de 1848 y el 4.º del de 21 de junio de 1850.

Se deroga el decreto de 6 de octubre de 1874, que fijó reglas para la tramitacion de los asuntos de Hacienda en la administracion central.

—Otro decreto del mismo ministerio dispone que la direccion de Contribuciones é impuestos indirectos, refundida en un solo centro directivo por decreto de 6 de octubre de 1874, vuelva á constituir dos direcciones independientes, que se denominarán de Contribuciones la una, y de Impuestos la otra.

Estarán á cargo de la direccion general de Contribuciones la administracion y recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, inscripcion de derechos reales, minas, títulos y grandezas, carruajes de lujo, 5 por 100 sobre los presupuestos municipales, arbitrios de puertos francos de Canarias y los atrasos hasta 1849 de las contribuciones directas.

La direccion general de Impuestos tendrá á su cargo: el de consumos; el de la sal; el de cereales; el de ventas; el de cédulas personales; el que grava sobre sueldos y asignaciones del Estado, empleados provinciales y municipales y cargas de justicia; el relativo á las tarifas de viajeros; idem sobre las de mercancías; la imposicion sobre los honorarios de los registradores de la propiedad.

La confeccion y surtido á las espendedurias de los sellos con que se satisface el impuesto de ventas continuará á cargo de la direccion general de Rentas estancadas.

Extrangero.

París.—El presidente Grant ha aprobado el bill relativo á la supresion del curso forzoso, por el cual los pagos en metálico deberian quedar totalmente restablecidos en 1878.

En La Haya se han recibido noticias muy favorables de Atchin. Las tropas holandesas tomaron el dia 9 de este mes nueve reductos muy bien fortificados que ocupaban los indígenas, causándoles 170 muertos. Los holandeses tuvieron 21 y 65 heridos. Parte de la costa occidental ofrece su sumision.

El ministerio italiano ha pasado una circular á los gobernadores invitándoles á que disuadan á los obreros de trasladarse al Perú, donde las clases proletarias sufren mucho à causa de la crísis económica que allí se experimenta. La circular recomienda además que se vigile á los agentes de emigracion.

El balance financiero de 1874 se saldará para el Tesoro italiano con un sobrante de diez y seis millones de francos.

Telegrafian de Filadelfia al «Times»: El gabinete y los republicanos aprueban el Mensaje del presidente. El tono moderado de dicho documento y la resolucion que manifiesta el general Grant de someter á las Càmaras el incidente de la Luisiana, han calmado mucho el espíritu público en todo el país.

Participan de Constantinopla que el Comité de socorros para los hambrientos del Asia menor pide con insistencia el auxilio de Europa.

Hoy se han abierto las cámaras de Prusia.

Un nuevo artículo de M. Gladstone titulado «El Papa y el Syllabus», dice que las expresiones empleadas por el Papa al tratar del matrimonio civil son extremadamente ultrajantes para la sociedad civil.

La comision parlamentaria enviada à Nueva Orleans, para informar sobre los sucesos de la Luisiana opina que la mayoría conservadora expulsada de la Legislatura fué elegida legalmente. En Boston y Baltimore se han celebrado varios meetings para protestar contra la intervencion.

Por los pasillos de la Asamblea se decia que una treintena de miembros del centro derecho se adhieren al proyecto de establecer la República por siete años, proyecto que votarán asimismo el centro izquierdo y la izquierda.

Toda la cuestion estriva en saber que acogida dispensará la extrema izquierda á este proyecto, que en el fondo no es mas que una transaccion entre el orleanismo del porvenir y la República del presente.

Las tropas han tenido que reprimir un motin de mineros que ha estallado, en Inglaterra.

El voto de la Asamblea que determinó la division de los batallones en cuatro compañías en vez de seis como queria el ministro de la Guerra, no contrayó los deseos del mariscal Mac-Mahon, pues ya de antemano estaba conforme con semejante division.

El virey de la India ha puesto preso al príncipe de Bagora, por haber envenenado á un súbdito inglés.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Se ha encargado del gabinete particular del señor presidente del ministerio regencia D. Antonio de la Fuente Ruiz.

=Ha sido destinado al ejército del Norte el brigadier Araoz.

=Se ha encargado del gabinete particular del señor Ayala, ministro de Ultramar, D. Tomás Luceño.

=Ha sido destinado al ejército del Centro el brigadier La Cendeja.

=El Jefe de la seccion administrativa del gobierno civil D. Melquiades Balbuena, ha presentado la dimision de su cargo.

=Ayer tomó posesion de la direccion de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales D. Salvador Lopez Guijarro.

=Mañana tomará posesion de la direccion de Aduanas el Sr. Botella.

=Entre los dimisionarios del ministerio de la Gobernacion se cuenta al Sr. D. Juan Sierra, quien renunció su plaza de jefe de negociado al verificarse el cambio de gobierno.

=Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Málaga el Sr. Fernandez Roda.

=El secretario del gobierno civil de Málaga, don Abdon de Paz, ha presentado la dimision de su destino.

=Ha sido admitida la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Cáceres al Sr. Perez Cossio.

=Han vuelto al servicio el coronel de infantería D. Ramon de Ciria y Grases, el teniente coronel don Juan José Orozco y Larrando y el teniente de caballería D. Juan Niculant y Villanueva, habiendo sido nombrados los dos primeros ayudantes del general en jefe del ejército del Centro y el último á las órdenes del jefe de Estado mayor general del mismo.

=Ha sido nombrado secretario del gobierno de Valladolid, D. Gaspar Villarias.

=Han sido declarados cesantes los jefes y oficiales de la direccion del real Patrimonio D. Sergio Suarez, D. Ildefonso Diaz de Cevallos, D. Salvador Sabater, D. Gregorio Martinez de Iriza, D Francisco Maderell, D. Tomás Pescador y D. Jaime Llorca, los cuales serán reemplazados por antiguos funcionarios de la intendencia de palacio.

=D. Jacinto Octavio Picon, auxiliar de la secretaría de Ultramar, ha renunciado el espresado cargo.

=Como por razones meramente privadas, el señor Fernandez de Cadórniga no ha podido aceptar el cargo de gobernador de Valladolid, ha sido nombrado para este cargo el Sr. Reynoso.

=El jefe del personal del ministerio de Fomento, Sr. Sabando, tomó posesion de su cargo.

=Se ha admitido la dimision que del cargo de subgobernador de Linares habia presentado D. Joaquin Ruiz Callejo.

=No habiendo sido admitida la dimision al director de Instruccion pública, Sr. Moreno Nieto, á pesar de sus reiteradas instancias para que se le aceptase, continuará en tan importante puesto.

GACETILLA GENERAL.

El Juzgado de primera instancia de La Bisbal, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á la herencia del difunto D. José Crehuet y Torroella, capitan retirado y vecino que fué de Torroella de Montgrí.

—Se halla vacante la plaza de Ayudante de la escuela pública de niñas de S Feliu de Guixols, dotada anualmente con el sueldo de quinientas pesetas.

—Durante la ausencia de las fuerzas militares que marcharon á Olot con el Excmo. Sr. Capitan general, ha estado prestando el servicio de retenes el batallon de la Milicia Nacional de esta ciudad, cuyos individuos todos, comenzando por los dignísimos jefes y concluyendo en el último miliciano, todos han acudido al servicio con la puntualidad debida dando pruebas unánimes de patriotismo.

Hacemos públicas nuestras felicitaciones á la Milicia, tanto porque de ella es digna, cuanto porque partidarios de esta popular institucion, tenemos la seguridad de que, como en otras épocas, está llamada á ser uno de los firmes diques contra la reaccion y el desórden.

—Como en el lugar correspondiente pueden ver nuestros lectores, el sábado por la noche tendrá lugar en nuestro coliseo una funcion réjia con motivo de ser los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII, á la cual están invitados los cuerpos de la guarnicion, autoridades y otras corporaciones civiles y políticas.

—Dice un periódico que unos químicos ingleses han descubierto que las habitaciones que tienen en sus ventanas cristales de color violeta, hacen que las gentes que las habitan se crien mas gordas y robustas.

Vamos pues.....

—Hemos tenido ocasion de leer una alocucion que el cabecilla Savalls ha dirigido á los suyos, con motivo de haberse establecido el actual órden de cosas.

En ella trata el feroz cabecilla al ejército liberal con los improperios dignos de su educacion y de sus costumbres, y entre otras frases de *caló*, dice que los jefes y oficiales de nuestro ejército han perdido el honor y la dignidad y encarga á los suyos los traten en el campo con rigor, es decir, asinándoles si pueden, pues otra cosa no significa la frase en pluma de tal valiente.

Hablar de honor y dignidad Savalls, es el mayor de los ultrajes á la historia de D. Francisco. Cuando como él se está condenado á muerte por los tribunales ordinarios de España por ladron en cuadrilla y crímenes consiguientes; cuando como él, tiene encima el anatema de toda Europa por excesos vandálicos y crueles cuan inauditos asesinatos; cuando como él, se tiene la singular fortuna (¡!) de haber conquistado el ódio de propios y estraños por sus feroces fusilamientos en las personas de cientos de indefensos soldados, hablar de honor es el mayor de los sarcasmos y mentar la dignidad, el mas grande oprobio que sobre si puede haberse lanzado Savalls; Savalls, que solo sabe ejercitar el robo, el incendio el saqueo y el crímen cuando robar, incendiar, saquear y asesinar puede á mansalva; Savalls, que solo sabe huir como impúdica mujerzuela cuando nuestros soldados van en busca de su valor decantado y heroismo enaltecido por los suyos; Savalls, que solo sabe hacer cortar el pelo á débiles mujeres, tratar ferozmente á los prisioneros, debilitar hasta la muerte á los heridos que caen en su poder y cometer excesos que han oscurecido los del Conde de España y los de cuantos bandoleros rejistra la historia de los tiempos del absolutismo, se atreve á acusar al ejército liberal de indignidad y deshonor.

¿No creen con nosotros los lectores de *La Lucha* que debemos tomar á risa las despechadas frases de D. Francisco?

Por lo demás, recomendamos á los jefes, oficiales y soldados de nuestras columnas la órden esa de esterminio contra ellos dada por Savalls á los suyos, pues creemos que amor con amor debe pagarse.

—Se ha inventado poco ha un instrumento denominado *cartómetro*, utilísimo para todos los que necesitan medir distancias en los mapas, el cual puede adaptarse á todas las escalas.

—Hemos tenido el gusto de ver el cuadro que, representando las armas de Gerona y su provincia, acaba de pintar con destino al salon de sesiones de nuestra Diputacion Provincial, el conocido artista Sr. Camós, de cuyos trabajos tan aplaudidos hemos tenido ocasion de hablar en otras ocasiones.

Como siempre, el nuevo cuadro del Sr. Camós pintado al óleo, no deja nada que desear ni en colorido ni en exactitud, por lo cual le damos la enhorabuena.

—Se ha inventado en Inglaterra un aparato para cortar en frio los rails de acero, que dá hasta 8.000 revoluciones por minuto.

—Muy en breve se hará la convocatoria á las oposiciones para las notarías de Montejo de la Sierra, Puebla de D. Fadrique y Orgaz, en el distrito de la audiencia de Madrid.

—Se nos dice que el cabecilla Miret ha fusilado en las inmediaciones de Olot á siete infelices que sacó de Granollers hace cinco ó seis dias.

¿Qué estraño es sea cierto este nuevo crímen? Es lo único que saben hacer los carlistas de esta provincia.

—El telégrama dirijido por el General Espartero á D. Alfonso XII, dice textualmente:

«Señor: Mi mal estado de salud no me permite ponerme en marcha para tener el honor de felicitar personalmente á V. M., por su advenimiento al trono; pero aseguro á V. M. que tendrá en mí un fiel servidor; y en la actualidad solo deseo ver á todos los liberales unidos á V. M. para que podamos devolver la paz y la ventura á nuestra madre pátria.

Dios guarde la vida de V. M. muchos años. Logroño 10 de Enero de 1875.—Señor.—B. L. R. M. de V. M.—*Baldomero Espartero.*»

—Renunciando á la política por ahora, se ha retirado á su casa de Málaga, nuestro último Capitan General, Sr. Lopez Dominguez.

—Ha sido suspendida *La caridad de todos para todos.*

No se alarmen nuestros lectores; se trata de una sociedad que, segun parece, no estaba constituida con arreglo á la ley.

—El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito ha dirijido á los Gobernadores Militares de las cuatro provincias, la siguiente circular:

«Habiendo llegado á mi noticia que nuestros pueblos de este principado presentan resistencia á compartir con los que son cabezas de partido y á la vez comandancias militares el servicio estraordinario de peatones, partes, raciones y bagajes con gran perjuicio de aquellos que han de cubrir en muchos casos con sus propios recursos todas las inprescindibles atenciones del servicio, he tenido por conveniente disponer que todos los Comandantes militares del distrito queden autorizados para obligar á los pueblos de sus respectivas jurisdicciones á contribuir proporcionalmente al servicio de peatones, partes, raciones y bagajes como está prevenido por los gobernadores civiles haciendo responsables de su mas exacto cumplimiento de esta disposicion á los alcaldes ó autoridades locales que por su morosidad ó inobediencia sean causa de que no se llenen puntualmente aquellos servicios, imponiéndoles multas en relacion con el que debian prestar ó poniéndolos presos á disposicion de mi autoridad dándome cuenta, si consideran su falta motivo suficiente para ello.»

Lo que traslado á V. S. para su debido conocimiento.»

—El último número del *Correo de la Moda* contiene el siguiente

«*Sumario*: Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Vestido de dos telas.—Vestido adornado con fruncidos y lazos.—Banqueta de tijera.—Porta-cuchillos.—Medallon pintado imitando nácar.—Ricos modelos para distintos flecos.—Dibujos de tapicería para zapatillas.—Cenefas y entredoses bordados á punto ruso sobre paño.—Acerico elegante.—Encaje irlandés.—Bolsa para el tabaco.—Alfombra de tapicería.—Estudios prácticos sobre el arte de la costura.—LITERATURA: Una deuda de veinte años, por Sofía Tartilan.—Puro amor, poesía, por B. Jackson.—Bienaventurados los que lloran, poesía, por A. Vilan.—A mi hermosa M., poesía, por J. A. Laproche.—Cuentos de salon, por Felipe Poey.—Estudios geográficos, por Nicolás Diaz y Perez.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Cartas á Angela, por Fanny Warrior.—Explicacion de la lámina iluminada para bordados.—Anuncios.—Variedades.»

NOTICIAS.

Dice el «Diario de Tarragona»:

«Desde Tortosa se han remitido á Amposta dos obuses y un cañon que se habian pedido para aumentar los medios de defensa de aquella poblacion.»

«Fuerzas de la guardia civil, carabineros y una escolta de caballería condujeron ayer á esta ciudad los doce carlistas que quedaron prisioneros en la sorpresa causada á dos rondas en el Plá de Selma por la columna del Fijo de Ceuta, y cinco presos mas, entre los cuales habia dos prófugos.»

=Asegúrase que la brillante division Despujols, que se halla en el Centro, va á ser destinada al ejército de operaciones del Norte.

=Varios señores, partidarios de la actual situacion, dirigieron anoche un telégrama á doña Isabel, madre del Rey, rogándola que les autorice para establecer una sociedad de recreo que llevará por título «Círculo de la Reina madre.»

=La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra referentes á la insurreccion carlista:

«Castilla la Nueva.—El comandante militar de Molina de Aragon participa que aquella ciudad fué atacada el dia 13 por nueve batallones carlistas y 200 caballos, mandados por Vallés, Pancheta y otros cabecillas que entraron en ella por traicion de varios vecinos carlistas.

La guarnicion compuesta de cinco compañías, despues de una heróica resistencia y de defender el terreno palmo á palmo se replegó al castillo, desde cuya fortaleza continuó defendiéndose, y al abandonar el enemigo la poblacion, despues de causarle numerosas bajas, se le hicieron 37 prisioneros.»

=El coronel Montero prendió en Ginebrosa á un carlista que se hallaba espiando los movimientos de la tropa.

=No es exacto que el gobierno de los Estados-

Unidos se halle en actitud poco amistosa respecto de las provincias ultramarinas de España. Lejos de eso, la unanimidad y rapidez con que aquí se ha verificado la restauracion de la monarquía, han escitado en el pueblo y gobierno aquel gran interés; de manera que nuestro representante juzga muy favorable aquella impresion á los asuntos españoles en Cuba.

=Nos consta que el gobierno, inspirado en los mas patrióticos sentimientos de union y concordia de todos los elementos monárquico liberales, no omite medio para inspirar confianza en cuantos hombres de rectitud y patriotismo deseen contribuir al afianzamiento de las nuevas instituciones y la tranquilidad del país.

Estos sentimientos conciliadores, manifestados desde el primer momento en que se encargó del poder el Sr. Cánovas, han sido sancionados por el telégrama del Rey D. Alfonso.

=Creemos que no se hará esperar la real disposicion concediendo una amnistía general por causas políticas y que la benignidad del rey se hará estensiva á los penados por delitos comunes.

=Tanto la reina Isabel como sus hijos continuarán por ahora residiendo en París.

=En Obregon, pueblo de la provincia de Santander, ha adquirido la viruela un carácter alarmante, produciendo bastantes defunciones.

=Como á la *Epoca* le haya parecido increible la negativa del arzobispo de Valencia á celebrarse un *Te Deum* en la catedral de su diócesis, afirma el *Diario Español* que el hecho, por mas estraño que parezca, es cierto, y la noticia se halla plenamente confirmada, siendo positivo que el *Te-Deum* se cantó por disposicion del señor capitan general en la plaza pública y delante de una inmensa concurrencia.

Es de advertir que el dicho prelado, de quien puede presumirse que tiene algo de carlista por ese rasgo que tanto ha sorprendido á la *Epoca*, obtuvo el capelo cardenalicio cuando gobernaba en España el ministerio Castelar.

=El gobierno ha acordado que no se siga el ejemplo dado por nuestros partidos políticos de remover el personal subalterno á cada cambio de situacion.

=Han llegado á Santander 630 millares de tabacos habanos con destino á la venta pública en las espendedurías de la Hacienda.

=Segun dice un colega, existe el pensamiento de restablecer el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes.

=Un diario constitucional aspira á que *bajo* las bases de paz, concordia y armonía haya libertad para todas las religiones.

Nosotros deseamos lo mismo; pero *sobre* esas bases.

=«La España Católica» y «El Correo de Madrid» acentúan cada vez mas su oposicion al espíritu conciliador y un tanto liberal que muestra el primer ministro de la monarquía restaurada.

Ambos colegas muestran bien á las claras el deseo de que predomine en el ánimo del Rey y de sus ministros responsables, la influencia neo católica tan sentida como odiada en España hace muchos años.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para mañana sábado 23 de enero de 1875.—En celebridad de los dias de S. M. el Rey (q. D. g.) Alfonso XII.

PROGRAMA.

1.° La señal preventiva de empezarse la funcion, será anunciada por una banda de tambores y cornetas, colocados oportunamente en el proscenio del palco escénico. —2.° Gran sinfonía de la ópera «Fausta» á telon corrido.—3.° Al levantarse el talon se descorrerán las cortinas, dejándose ver el retrato de S. M. el Rey, en cuyo acto una banda militar colocada en el palco escénico tocará la Marcha Real.—4.° Se declamará una loa poética por las principales partes de la compañía, que finalizará con fuegos de bengala y demás, correspondiente á tan digno acto.—5.° Se pondrá en escena el magnífico drama, en 3 actos y en verso, del inmortal Breton de los Herreros, titulado: «Los hijos de Eduardo.»—6.° Dará fin la funcion con la divertida comedia en un acto, que lleva por título: «¡¡Atrás!!» desempeñada por la Srta. Mayorga, Sr. Puchol y demás partes principales de la compañía.

A las 7 y media. Precios de costumbre.

NOTAS. El teatro estará decorado con trofeos militares y medallones, con banderas y coronas de laurel, recordando nuestras mejores glorias, é iluminado en su interior y fachada, con profusion de luces, ondeando en el palco Presidencial el pabellon español.

Una música militar tocará en los intermedios escogidas piezas.

Serán invitadas á esta funcion régia, todas las corporaciones y autoridades militares y civiles.

El domingo 24 se pondrá por primera vez en escena la comedia catalana de D. Serafin Pitarra, titulada: «Lo Terrer de Tall.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Vicente español.
SANTO DE MAÑANA. S. Ildefonso arz. de Toledo.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 18.=Indícase al marqués de Molins para la embajada de París y al de Bedmar para la de Viena.=El señor Elduayen reemplazará probablemente al duque de Sexto, que está indicado para otro puesto.=Esta noche no han salido los trenes de Valencia ni Andalucía.=La faccion del Centro se ha consentrado en Chelva.=El conde de Foxá ha conferenciado con el señor Cánovas.

Gamundi está gravemente enfermo y con pocas esperanzas de vida.=La faccion del Centro se ha reconcentrado hacia Chelva, y todo indica que está amagando un ataque á algunas poblaciones de la ribera del Júcar ú otra inmediata á la via férrea.=El importe de la bula de la Santa Cruzada, que se ha cobrado el último año, ha aumentado extraordinariamente á consecuencia de una bula reservada del Papa, cuya existencia se ha sabido hoy recientemente, elevando al 70 por 100 de lo que hasta aquí se percibia por la compra de la bula. Añádese á esto que á consecuencia de la ley de redencion de foros, aprobada en tiempo de la república, el clero ha vendido casi todos los derechos que por este concepto tenia. Como resultado total de todo esto, hay provincias que en la liquidacion resultarán debiendo al gobierno.

Madrid 19.=S. M. el Rey ha pernoctado en Alama.=Cinco mil carlistas han atacado á Ramales, dando tres asaltos, siendo rechazados en todos ellos, causándoles cuarenta muertos. La guarnicion ha tenido cinco muertos y quince heridos.=Se han tomado grandes precauciones en las vías férreas. Los trenes van escoltados por Guardia civil.

El general Moriones ha llegado á Zaragoza.=Se ha recompuesto el puente de Vilches.=Ha sido cogido en la Habana el autor del robo del cuadro de Murillo.=El baron Golzd ha sido nombrado jefe de la escuadra alemana del Cantábrico.=Probablemente el señor Manzanedo será elevado á duque.=Indícase al duque de Sexto para jefe de Palacio.=Dícese que va á regresar el general Serrano y se retira á Arjona.

=La «Imprenta» en su última hora dice:

«Pasajeros llegados anoche de Madrid nos refirieron que al llegar el tren real á la estacion de Calatayud se recibió la noticia telegráfica de haber ganado el general Loma una importante batalla en Carrascal que habia sido muy sangrienta. No se tenian mas detalles, sino que los carlistas habian experimentado muchas pérdidas.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

A MI QUERIDO HERMANO

D. RUFINO CALLE LIZARRALDE.

SONETO.

Tu virtud, tu cariño y tu cuidado
dirigieron mis pasos desde niño;
y debo á tu virtud y á tu cariño
lo poco que mi númen ha alcanzado.
Si tu celo y amor fué malogrado
por afanar corona, que no ciño,
culpa tuya no fué... que el desaliño
de mi pobre talento fué el culpado.
Bien se yo que á mi musa dolorida
méritos dá tu entendimiento, y yerra
por que á errar tu cariño le convida.
El precio para mi que el libro encierra
es, que le abre una página querida
y otra querida página le cierra.

que dora mis bellos sueños
y que al despertar se me huye.
Traedle y haced que el alma
las hondas heridas cure
que abrió el mar de mis pasiones
que en mi ardiente pecho ruge.
¡Ay! no le digais las penas
que mi sufrimiento cubre
que es malo enseñar dolores
á aquel ser que les produce.
Mas sí, decidle que el alma
las ondas heridas sufre
de una pasion desdichada
cuyo remedio es inútil.
Tal vez entonces dolido
me compadezca y me adune
las perdidas esperanzas
que en mis ensueños obtuve.
Hacedle ver los pesares
que mi sufrimiento cubre
y llevadle los suspiros
que mis desdichas producen.
Soy un débil barquichuelo
en medio de un mar que ruge
entre montañas de espuma
que fiero el viento sacude.
Solo á merced de las olas

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA,

con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

VENTA.—Se vende una casa cerca del Correo de esta ciudad.

En esta Redaccion darán razon. 41

AJENGIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En Madrid calle de Recoletos n.° 3 entresuelo y bajo la razon social de Rodriguez y Comp.ª se ha abierto una Ajencia general de Negocios, á cuyo frente se hallan personas que gozan de gran respetabilidad é inteligencia.

Se ocupará de activar y entender en cuantos asuntos de cualquier especie se ventilen en todos los ministerios; de la cobranza de créditos en los consejos de redenciones del ejército y marina, caja general de Ultramar y del despacho de toda clase de espedientes y de instancias y cuya resolucion se ventile en los centros oficiales Las diputaciones, ayuntamientos, clero, militares, marinos y pérsonas de todas clases, tendràn en esta agencia un corresponsal activo que se encarga de cuantos asuntos se le encomienden.

La correspondencia se dirigirá con sobre à los señores Rodriguez y Comp.ª, calle de Recoletos, 3, entresuelo, derecha. 3—5

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES ARGENNOS,
para Gibraltar, Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Agencia general en Europa establecida en Barcelona.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el dia 3 del próximo Febrero el magnifico vapor de 3000 toneladas

EL PÓ,

de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 dias de travesia.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Y CARGA A FLETE, INCLUSO PIPERIA, avisando para la carga con anticipacion.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las Sras en 3ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

NOTA.—Siendo estos los únicos vapores argentinos que hacen la carrera entre el Mediterráneo y el Plata, han sido ya distinguidos por aquel Gobierno, y en su consecuencia puede ofrecer la Compañía á los Sres pasajeros de 3.ª clase su desembarque y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires y á los que lo soliciten á su llegada a dicho punto se les dará gratis durante ocho dias casa y comida, mientras tanto puedan encontrar cómodamente trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañia los presentará á las oficinas establecidas, por medio de las cuales se obtiene pronta colocacion, siendo conducidos por mar ó por tierra al punto de su destino, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despacha por sus agentes generales y consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos Barcelona. 2—4

INTERESANTE.

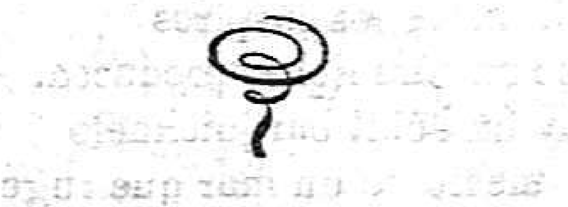
En casa los Sres. Carreras y Suñer Hermanos del Comercio plaza de las Coles núm. 36 Gerona; Se compran toda clase de cupones, láminas premiadas y se encargan de pagar el Empréstito de 175000000 con ventajosas condiciones. 2—4

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

494 FOLLETIN DE

sucumbiré á sus empujes...
no degeis que incompasivas
sus entrañas me sepulten.
Haced que el faro dichoso
esta inmensidad alumbre
y en la bonanza de un puerto
mi incierto rumbo asegure.
Dadme la dicha encantada
que gozar dormido pude,
y que en alas del deseo
la felicidad me arrulle.
Dad treguas al triste llanto
que el corazon me consume
y vea brillar un dia
venturas que nunca turbe.

25 de Mayo de 1848.



BALADA.

—Niña, ¿por qué triste estás?
¿No te consuela mi amor?
—¡Es muy grande mi dolor!
—¿Qué anhelas...? ¿A dónde vás?
—No lo sé... mi paso incierto
busca á seres muy queridos
y van mis pasos perdidos
por este inmenso desierto.
—Cese tu duelo tirano
y renazca tu esperanza.
—¿Quién la tendrá..! si no alcanza
á mi padre y á mi hermano.
—Espera, niña, y confía....
—Pero en que tu fé la tiene?
—¿No ves...? Un Principe viene....
—¿Y trae la dicha mia...?
—Sí... ya el ánimo recrea....
—¿Qué lleva en la mano altiva?
—Un fresco ramo de oliva.
—¡Bendita la oliva sea!

Gerona y Enero de 1875.